

Banco Central del Ecuador.

-128-



QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 050-00416-7 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 011142.

-347-

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 050-004031-5 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 467633.

-348-

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 8465-4 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 567632.

-349-

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 01000007-2 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 841503 y 841599.

-350-

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 070002902-7 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 231824 al 231850.

-351-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque. Número 547633. Valor 150.000,00. Fecha de giro, a la orden de JORGE AYERBE, a cargo de la cuenta corriente N° 8465-4 del Banco Internacional S.A.

-352-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque. Número 823864. Valor 185.520,00. Fecha de giro, a la orden de GUERRA JOSÉ, a cargo de la cuenta corriente N° 08000625-4 del Banco Internacional S.A.

-141-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque. Número 125117. Valor 127.544,00. Fecha de giro, a la orden de FELIX GÓMEZ, a cargo de la cuenta corriente N° 17038-4 del Banco Internacional S.A.

-142-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular la libreta de Ahorros N° 19177-8 del Banco Internacional S.A.

-143-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque. Número 9569 / 9570 / 9571. Valor 11.698,00 / 23.396,00 / 5.089,00. Fecha de giro 22-10-92 / 22-10-92 / 22-10-92, a la orden de SICO CENTRAL, a cargo de la cuenta corriente N° 101035-3 del Banco Internacional S.A.

-144-

El Banco Continental, por robo del cheque N° 1136 al 1175 al 1220 al 1225 de la Cta. Cte. N° 6846-2 Beneficiario: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-130-

QUEDA ANULADO

El Banco Consolidado, por robo del cheque N° 1204 al 1225 de la Cta. Cte. N° 9740-3 Beneficiario: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-131-

QUEDA ANULADO

El Banco Consolidado, por robo del cheque N° 1107 al 1125 de la Cta. Cte. N° 700193-5 Beneficiario: JALME EDUARDO MULLO, de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-132-

QUEDA ANULADO

El Banco Consolidado, por robo del cheque N° 1067 al 1475 de la Cta. Cte. N° 2000789-2 Beneficiario: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-133-

QUEDA ANULADO

Se comunica al público el extravío de la CUENTA DE INVERSION FINANCIERA N° 46306, emitida a favor de la señora SUSANA FLORENA CAJAS LINCANGO, por el valor de \$/ 742.305,00 con fecha de vencimiento en MAYO 4 de 1992.

-134-

QUEDA ANULADO

La persona que considere tener derecho sobre dicha cuenta de inversión deberá presentar en el Banco Continental S.A., su reclamo en el término de 05 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales esta quedará de hecho anulada sin responsabilidad alguna para el Banco. BANCO CONTINENTAL

-217-

QUEDA ANULADO

Se comunica al público el extravío de la POLIZA DE ACUMULACION N° 75480, emitida a favor de la señora VARGAS SALAZAR SARA CATERINE de \$/ 61.901.511,53, con fecha de vencimiento en septiembre 15 de 1992.

-359-

QUEDA ANULADO

La persona que considere tener derecho sobre dicha cuenta de inversión deberá presentar en el Banco Continental S.A., su reclamo en el término de 05 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales esta quedará de hecho anulada sin responsabilidad alguna para el Banco. BANCO CONTINENTAL

-359-

QUEDA ANULADO

Se comunica al público el extravío de CERTIFICADO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL N° 13976, emitida a favor del señor LUIS NAVARRO LANDETA por el valor de \$/ 1.000.000,00, con fecha de vencimiento en OCTUBRE 7 DE 1992.

-359-

QUEDA ANULADO

La persona que considere tener derecho sobre dicha cuenta de inversión deberá presentar en el Banco Continental S.A., su reclamo en el término de 05 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales esta quedará de hecho anulada sin responsabilidad alguna para el Banco. BANCO CONTINENTAL

-359-

QUEDA ANULADO

Se comunica al público el extravío de la CUENTA DE INVERSION FINANCIERA N° 46306, emitida a favor de la señora SUSANA FLORENA CAJAS LINCANGO, por el valor de \$/ 742.305,00 con fecha de vencimiento en MAYO 4 de 1992.

-359-

QUEDA ANULADO

La persona que considere tener derecho sobre dicha cuenta de inversión deberá presentar en el Banco Continental S.A., su reclamo en el término de 05 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencidos los cuales esta quedará de hecho anulada sin responsabilidad alguna para el Banco. BANCO CONTINENTAL

-359-

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta N° 1160437-8. N° cheque: de no haber quien se ponga en... dícas dicho cheque se anulará.

-314-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

4 NOV 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COSTITUCION DE "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de octubre de 1992 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N° 1706 de 30 octubre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA

César Alonso Cañazares Salazar
José Patricio Gómez Culeay
Pedro Fernando Castillo Rodríguez
Patricio Eduardo Valencia Ullauri
Mario Esteban Bedoya Ullauri

E.CIVIL

divorciado
soltero
casado
soltero
casado

NACIONALIDAD

ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana

DOMICILIO

Quito
Quito
Quito
Quito
Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La importación, comercialización, exportación, mantenimiento de todo producto agrícola, asistencia técnica en cuestiones de inversión y producción agropecuaria; prestará asesoramiento administrativo, técnico, contable, legal para toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción agrícola; se dedicará a la exportación de cualquier producto afín, esto es insumos, maquinarias, establecimiento de estructuras comerciales dedicadas" al objeto social de la compañía; el establecimiento de centros de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos necesarios para el funcionamiento de la labor agrícola; la compañía hará servicio de mercado, relaciones públicas, promociones administrativas, empresariales y otros relacionados, así como labores de compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, mercancías y mercaderías de uso o consumo humano."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 350.000,00 y el saldo de \$/ 350.000,00 será pagado en el plazo de doce meses.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 30 de octubre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/291

4 NOV 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SUMAINDUSTRIAL Y COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "SUMAINDUSTRIAL Y COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de octubre de 1992 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N° 1690 de 28 de octubre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA

Hugo U. Torres P.
Wllean E. Román A.
Mireya C. Beltrán C.

E.CIVIL

soltero
casado
soltera

NACIONALIDAD

ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana

DOMICILIO

Quito
Quito
Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "SUMAINDUSTRIAL Y COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a las siguientes actividades: UNO. Reparación, mantenimiento, asesoramiento y asistencia técnica profesional en la instalación y puesta en funcionamiento de equipos, maquinarias, sistemas y programas relacionados con las ingenierías de sistemas, mecánica, electrónica, eléctrica, civil, química, comercial, agronomía y más áreas afines; DOS. A la importación, exportación, representación, comercialización, distribución de compra-venta por cuenta propia o de terceros de toda clase de producto, artículos, insumos, materias primas, bienes, herramientas, piezas, repuestos, maquinarias y equipos relacionados con las siguientes industrias y comercios: textil, de la confección, calzado, de los productos agrícolas; de la computación e informática, electrónica, eléctrica, mecánica, agroindustrial, forestales y de la madera, metalúrg